



COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO

CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15)  
PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA AT



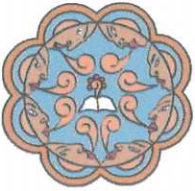
La Dirección General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) y el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (SUTCSEIIO), a través de la Comisión Mixta Académica Dictaminadora:

**CONVOCAN**

Al personal sindicalizado con la categoría de Profesores(as) Asociados(as) A (T15), a participar en el proceso para cambiar a la **CATEGORÍA AT**, como lo establece la **Cláusula Sexagésima Novena BIS** del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, bajo las siguientes:

**BASES**

1. Ser personal sindicalizado activo del CSEIIO, afiliado al SUTCSEIIO al momento de la emisión de la convocatoria.
2. Entregar **SOLICITUD DE CAMBIO A CATEGORÍA AT** dirigido al Lic. René Vásquez Castillejos, presidente de la Comisión, con atención a la Lic. Ana Laura García Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, con copia para la Secretaría de Promoción Académica, Cultura y Deporte del SUTCSEIIO: Dra. Reyna Allende Nazario. **La solicitud se recibirá el día en que se realice la entrega del Expediente.**
3. **Entregar curriculum vitae junto con su expediente** con las siguientes constancias y en el orden del **Anexo 1**.
4. **Entregar Constancia** en la que se indique **no contar con actas administrativas** con seis meses de anterioridad a la publicación de la presente, la petición será dirigida a la Lic. Josefina Santiago Santiago, Jefa de la Unidad Jurídica del CSEIIO y se solicitará al correo electrónico **ujuridico@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx**, **academica@sutceseio.org.mx** y **comunicacion@sutceseio.org.mx**, con la finalidad de corroborar la solicitud del documento. **DE CONTAR CON ACTAS ADMINISTRATIVAS NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**
5. **Entregar Constancia laboral** en la que se establezca la antigüedad en el CSEIIO, la petición será dirigida a la Lic. Ana Laura García Pacheco, Jefa del Departamento de Recursos Humanos al correo electrónico **recursoshumanos@cseiio.edu.mx**, con copia (CC) a los correos: **dir.academico@cseiio.edu.mx**, **academica@sutceseio.org.mx** y **comunicacion@sutceseio.org.mx**, con la finalidad de corroborar la solicitud del documento.



COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO

CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15)  
PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA AT



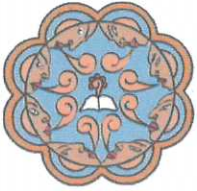
6. **Entregar Constancia de desempeño académico** (Excelente, Bueno, Regular). La petición deberá ser dirigida al Director de Desarrollo Académico, Mtro. Alberto Efraín Morales Avelino al correo electrónico [dir.academico@cseiio.edu.mx](mailto:dir.academico@cseiio.edu.mx) con copia (CC) a los correos [academica@sutcseiio.org.mx](mailto:academica@sutcseiio.org.mx) y [comunicacion@sutcseiio.org.mx](mailto:comunicacion@sutcseiio.org.mx) con el fin de corroborar la solicitud del documento.
7. **Entregar Constancia de desempeño en plantel** (Excelente, Bueno, Regular) emitida por el Director del mismo con base en su participación activa y propositiva en la semana de planeación semestral, su participación en líneas de investigación o PEC, participación en actividades socioculturales del plantel, la entrega en tiempo de sus planeaciones didácticas y en su caso, la entrega en tiempo y forma de informes de sus proyectos.
8. **Entregar Constancia de participación sindical** expedida por la Secretaría de Organización, la cual se solicitará al correo [organizacion@sutcseiio.org.mx](mailto:organizacion@sutcseiio.org.mx), con copia (CC) a los correos: [dir.academico@cseiio.edu.mx](mailto:dir.academico@cseiio.edu.mx), [academica@sutcseiio.org.mx](mailto:academica@sutcseiio.org.mx) y [comunicacion@sutcseiio.org.mx](mailto:comunicacion@sutcseiio.org.mx), para corroborar la solicitud del documento. DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN SINDICAL, NO PROCEDE SU PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA.

**IMPORTANTE:** Todas las constancias indicadas anteriormente deberán solicitarse del 20 al 21 de febrero de 2025, hasta las 15:00 hrs. del último día; es importante solicitar las constancias con anticipación, ya que deberán incluirse en el expediente, de NO recibir contestación por el área correspondiente, se cotejará la solicitud con el acuse del correo de la fecha y hora en que se solicitó.

**No se aceptará documentación de forma extemporánea con la que se pretenda comprobar algún requisito solicitado en la convocatoria.**

**DE LA FECHA Y FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:**

- Se recibirán las solicitudes de cambio de categoría con la documentación correspondiente el día **24 de febrero de 2025** en un horario de **10:00 a 14:00 hrs.**, previa cita a los números telefónicos: 951 319 6519 y 951 326 3898, con la Secretaría de Promoción Académica, Cultura y Deporte y Secretaría de Comunicación, respectivamente.
- **Entregar curriculum vitae junto con el expediente**, el cual tendrá que presentarse en cuatro juegos de fotocopias simples **con las siguientes características:** a) presentarse en una carpeta, b) la primera hoja será de



COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO

CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15)  
PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA AT



presentación indicando la convocatoria en la que participa, nombre completo, plantel de adscripción, categoría actual, número telefónico y correo electrónico para recibir notificaciones, c) posteriormente se adjuntarán cada una de las constancias indicadas y **en el orden del Anexo 1.**

- Toda la **documentación se recibirá de forma presencial** en la sala de juntas del CSEIIO, ubicada en la Calle Palmeras 304, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. debidamente ordenada como se indicó anteriormente y **con base en el Anexo 1.**
- En caso de que algún participante entregue documentación apócrifa, será revisada por esta comisión y en automático se cancela su participación, turnándose además a la Unidad Jurídica para lo procedente.

**DEL DICTAMEN CON LOS RESULTADOS Y ENTREGA DE OFICIOS DE CAMBIO DE CATEGORÍA:**

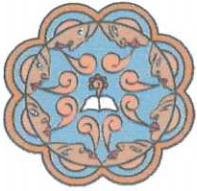
- a) El dictamen con los resultados se publicará a partir del **26 de febrero de 2025** en las páginas web del Colegio y del Sindicato.
- b) Los trabajadores que hayan obtenido el beneficio deberán acudir al Departamento de Recursos Humanos por su oficio de cambio de categoría a partir del día **28 de febrero de 2025**, el cual se hará efectivo a partir del **01 de marzo de 2025.**

**DE LAS INCONFORMIDADES:**

Los trabajadores sindicalizados participantes que no fueran beneficiados, podrán dirigir un escrito de inconformidad ante el presidente de la Comisión, Lic. René Vásquez Castillejos, en un periodo no mayor de cinco días hábiles posteriores a la publicación del dictamen, presentándolo físicamente en las instalaciones del CSEIIO y del SUTCSEIIO respectivamente.

**TRANSITORIOS:**

Único: Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta Académica Dictaminadora.



COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO



CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15)  
PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA AT

COMISIÓN MIXTA ACADÉMICA DICTAMINADORA

LIC. RENÉ VÁSQUEZ CASTILLEJOS  
PRESIDENTE

MTRO. ALBERTO EFRAÍN MORALES  
AVELINO  
VOCAL 1

LIC. FERNANDO MIGUEL BOLAÑOS  
RAMÍREZ  
VOCAL 3

LIC. ANA LAURA GARCÍA PACHECO  
POR EL CSEIIO

DRA. REYNA ALLENDE NAZARIO  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ACADÉMICA,  
CULTURA Y DEPORTE  
SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS  
REG. No. 570  
"EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO"  
SUTCSEIIO  
2024 - 2027

C. ARNULFO LÓPEZ SANTIAGO  
VOCAL 2

MTRO. WILSON MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
VOCAL 4

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN  
REG. No. 570  
"EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO"  
SUTCSEIIO  
2024 - 2027

DAN FE  
SECRETARÍA GENERAL

ING. LEONEL HERNÁNDEZ LÓPEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL SUTCSEIIO  
REG. No. 570  
"EDUCACIÓN, CULTURA Y TRABAJO"  
SUTCSEIIO  
2024 - 2027



COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA  
SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CSEIIO

CONVOCATORIA DIRIGIDA A PROFESORES(AS) ASOCIADOS(AS) A (T15)  
PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA AT



ANEXO 1. Criterios de asignación de puntajes

CRITERIOS	RANGO	PUNTAJE
1. Antigüedad en el CSEIIO (Constancia laboral).	Mayor a 20 años	20
	Mayor a 15 menor o igual a 20 años	15
	Mayor a 10 menor o igual a 15 años.	10
	Mayor a 5 menor o igual a 10 años	5
	Mayor a 2 menor o igual a 5 años	2
2. Constancia de desempeño académico de la Dirección de Desarrollo Académico	Excelente	15
	Bueno	10
	Regular	5
3. Constancia de desempeño en plantel.	Excelente	15
	Bueno	10
	Regular	5
4. Documentación que avale la licenciatura.	Cédula profesional	20
	Título profesional	15
5. Documentación que avale estudios de posgrado acreditados a la fecha de entrega. <sup>1/</sup>	Cédula profesional	15
	Título profesional	10
	Estudios del 70% o más	8
	Estudios del 50% al 69%	6
	Estudios del 25% al 49%	4
6. Constancias de cursos acreditados en COSFAC (De enero 2023 a la fecha).	Constancias con una suma de 180-200 horas	10
	Constancias con una suma de 150-179 horas	8
	Constancias con una suma de 100-149 horas	6
	Constancias con una suma menor a 99 horas	4
7. Constancias de cursos de formación docente y/o actualización profesional (de enero 2023 a la fecha).	Más de cuatro constancias de cursos tomados	15
	De dos a cuatro constancias de cursos tomados	12
	Una constancia	10
8. Actualización profesional para beneficio de su labor en plantel.	Certificación en competencias docentes (ECODEMS o CERTIDEMS).	15
	Participación como ponente en conferencias y/o congresos certificados y/o acreditados (De enero 2023 a la fecha).	10
	Asistencia a congresos, conferencias y/o reuniones de profesionales de su área (De enero 2023 a la fecha).	8

<sup>1/</sup> Para hacer válido este criterio deberá presentar un documento oficial donde se demuestre la cantidad de trimestres, cuatrimestres, semestres, etc., del posgrado para poder cuantificar el porcentaje de avance. De no presentarlo el criterio se considera sin valor.

**NOTA: La puntuación mínima para obtener el cambio de categoría será de 80.**